

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

|  |   |
|--|---|
| ▪ País/Región:   | BOLIVIA   |
| ▪ Nombre de la CT:   | Apoyo a la Preparación y Ejecución del Programa de Seguridad Hídrica y Sanameinto Ambiental en Áreas Urbanas de Bolivia   |
| ▪ Número de CT:  | BO-T1436  |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros:   | Inchauste Daza, Adriana (INE/WSA) Líder del Equipo; Garzonio, Omar Dario (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Paez Rubio, Tania (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Jacqueline Tarraga (CAN/CBO); Cossio Viorel, Jorge Isaac (VPC/FMP); Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Angela Salinas (INE/WSA); Valle Diaz, Stephanie (VPS/ESG); Guerrero Rivera, Marilyn Ivette (INE/WSA); Ariel Goytia (CAN/CBO); Lopez, Liliana M. (INE/WSA); Schukkel, Fernanda Do Vale Caribe (VPC/FMP); Flores Miranda Farina (INE/WSA); Loayza Alayza Mauricio (CAN/CBO); Rojas Lara, Julio Andres (VPS/ESG) |
| ▪ Taxonomía:   | Apoyo Operativo   |
| ▪ Operación a la que la CT apoyará:  | BO-L1237.   |
| ▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:   | 5 Feb 2024.   |
| ▪ Beneficiario:  | Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)   |
| ▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:  | Inter-American Development Bank   |
| ▪ Donantes que proveerán financiamiento:   | OC SDP Ventanilla 2 - Infraestructura(W2B)  |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID:   | US\$300,000.00  |
| ▪ Contrapartida Local, si hay:   | US\$0   |
| ▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):  | 24 meses  |
| ▪ Fecha de inicio requerido:   | Abril 2024  |
| ▪ Tipos de consultores:  | Firmas y consultores individuales   |
| ▪ Unidad de Preparación:   | INE/WSA-Agua y Saneamiento  |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso:  | CAN/CBO-Representación Bolivia  |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):  | No  |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n):  | Si  |
| ▪ Alineación con la nueva estrategia institucional del Grupo BID: Transformación para una mayor escala e impacto (CA-631): | Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Personas con discapacidad; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad   |

### II. Descripción del Préstamo

2.1 **Marco Institucional.** El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) es el ente rector responsable de formular, ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas y planes de agua potable (AP) y saneamiento básico; así como, normar y estructurar mecanismos para la gestión integral de residuos (GIR). La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) es una entidad descentralizada del MMAyA cuya función es regular la prestación y utilización de los servicios de AP y alcantarillado sanitario, y por su parte, los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) tienen la competencia de la prestación de los servicios de AP y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro y de la

aprobación de las tasas de los servicios públicos de AP y alcantarillado. Por otro lado, la Ley N°755 de GIR es la norma para el manejo y tratamiento adecuado de los residuos, conjuntamente su reglamento general, promueven la reducción/reutilización, el aprovechamiento, estableciendo la competencia exclusiva de los GAM sobre el aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos y la aprobación de las tasas.

- 2.2 Según datos del Censo Nacional de Vivienda y Población 2012, proyectados a 2022, Bolivia tiene una población de 12,0 millones de habitantes, de los cuales 7, 8 residen en áreas urbanas y 4,2 en áreas rurales. En ese ámbito, el MMAyA cuenta con tres Enfoques Sectoriales Amplios (ESA) para las intervenciones en agua y saneamiento (AyS), a fin de identificar claramente los grupos de análisis de las coberturas, definiendo como área urbana aquellas poblaciones con más de 2.000 habitantes, en un segmento de poblaciones entre 2.000 y 10.000 habitantes (ciudades menores) y otro de poblaciones mayores a 10.000 habitantes (ciudades intermedias, mayores y áreas metropolitanas)<sup>1</sup>. El componente de residuos sólidos no está incluido en los ESA, no obstante, el sector definió tres segmentos poblacionales para las intervenciones: enfoque 1 para poblaciones con menos de 10.000 habitantes; enfoque 2 para poblaciones entre 10.000 y 100.000 habitantes; y enfoque 3 para poblaciones mayores a 100.000 habitantes.
- 2.3 **Contexto de los servicios de agua y saneamiento (AyS) urbanos.** Según el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021-2025 del MMAyA, hasta el año 2020, la cobertura en AP fue de 94,6% (urbano) y 68,5% (rural), mientras que la cobertura de saneamiento fue de 70,6% y 45,0%, respectivamente. Con relación al tratamiento de aguas residuales (TAR), de acuerdo con la información recolectada para el Inventario Nacional de Plantas (Inventario) ([BO-T1252](#))<sup>2</sup> en 2017, se contaba con tan solo un 30,5% de cobertura de TAR (tratamiento primario y secundario), identificando que de las 219 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) construidas en 179 localidades del país, únicamente el 48,5% brindaba cobertura (estado bueno y regular).
- 2.4 **Prestación de los servicios AyS.** A pesar de los avances marcados en el sector hacia el cierre de brecha de acceso en AyS, es primordial garantizar la sostenibilidad de los servicios con la continuidad y calidad esperadas, bajo un enfoque de seguridad hídrica. De acuerdo con el Informe de Indicadores de Desempeño de las EPSA reguladas en Bolivia 2022 de la AAPS, de las 54 Entidades Prestadoras de Servicios de AP y Alcantarillado Sanitario (EPSA), un 32% presenta deficiencias en la continuidad del servicio de AP (como las capitales de departamento de Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, únicamente el 32% presenta un índice de uso eficiente de los recursos hídricos<sup>3</sup> mayor al 80%, lo cual está directamente relacionado con los niveles bajos de eficiencia en la facturación. En adición, de las 30 EPSA que cuentan con PTAR, sólo un 13% reportó un índice de control de aguas residuales mayor al 95%<sup>4</sup>. Por otro lado, de las 21 EPSA más grandes del país, que brindan el servicio en

---

<sup>1</sup> El MMAyA estableció cinco categorías poblacionales: (1) áreas metropolitanas (mayores a 500.000 hab.), (2) ciudades mayores (100.000 a 500.000 hab.), (3) intermedias (10.000 a 100.000 hab.), (4) menores (2.000 a 10.000 hab.) y (5) área rural (menores a 2.000 hab.).

<sup>2</sup> El Inventario se aplicó en poblaciones mayores a mil habitantes, el 70% aproximado de la población nacional entre 2016 y 2017.

<sup>3</sup> Uso Eficiente del Recurso (UER) = (Volumen de agua facturada / Volumen extraído de fuentes) \* 100.

<sup>4</sup> Control de aguas residuales (CAR) = (No. Parámetros satisfactorios de agua residual tratada / No. Análisis ejecutados de agua residual tratada) \* 100.

poblaciones de más de 50.000 habitantes, solo un 14% logran eficientes niveles de sostenibilidad financiera<sup>5</sup>, que les permitan cubrir tanto la totalidad de sus OPEX así como parte de sus inversiones y posibles contingencias.

- 2.5 **Contexto de los servicios para la gestión de residuos.** Bolivia genera 8.285 Tn/día de residuos, de los cuales el 79,6% son generados en áreas urbanas; según estudios de caracterización, los residuos orgánicos representan el 59,5%, reciclables el 20,6%, no aprovechables el 17,5%, y entre especiales y peligrosos el 2,4%<sup>6</sup>. Asimismo, se identifica que solo el 4% es aprovechado y el resto es dispuesto en botaderos municipales, constituyéndose en focos de infección que contaminan suelos y cuerpos de agua. En efecto, el 90% de los municipios vierten sus residuos en botaderos, de los cuales el 37% se encuentran cerca de riberas de ríos y requieren ser cerrados adecuadamente<sup>7</sup>.
- 2.6 **Situación de las mujeres y personas con discapacidad (PcD).** Según un estudio realizado por Quiroga (2022)<sup>8</sup> en 11 EPSAs estudiadas se observó que la participación total de las mujeres en la plantilla de personal era de 19.7%. Al hacer un estudio más detallado se observa que si bien están presentes en todas las áreas (gerencial, administrativa, técnica y comercial), su participación en cargos ejecutivos no supera el 11%, por lo que apenas están presentes en cargos de decisión, a pesar de que las mujeres alcanzan mayor grado de instrucción. Además, perciben salarios inferiores a los de sus pares masculinos. El informe también señala que, en el MMAyA, en las Entidades Sectoriales a Nivel Nacional, la participación de las mujeres en cargos ejecutivos es del 25%. En Bolivia, según datos del SIPRUNPCD y el IBC<sup>9</sup>, existen 95.884 personas con discapacidad, de las cuales el 45% son mujeres y 55% varones. El 60% de las PcD en Bolivia viven en situación de pobreza<sup>10</sup>. El 94% de niñas y niños con capacidades diferentes no asisten a las unidades educativas del sistema regular. Del 6% que sí asiste, sólo 4% ingresó a un centro de educación especial y alternativa<sup>11</sup>. Aún no existen datos concretos sobre el número de personas que reciclan la basura en Bolivia. Sin embargo, se estima que más del 80% son mujeres y una gran cantidad de ellas son adultas mayores, que en ocasiones realizan sus tareas diarias en ambientes insalubres y acompañadas de los niños, niñas y adolescentes a su cargo<sup>12</sup>.
- 2.7 En ese contexto, a solicitud del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia<sup>13</sup>, se trabaja en la preparación de una nueva operación de préstamo “**Programa de Seguridad Hídrica y Saneamiento Ambiental en áreas urbanas de Bolivia**” (BO-L1237), por un monto de US\$150 millones para su aprobación en la gestión 2024, mediante la cual se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de la población

---

<sup>5</sup> AAPS. Índice de operación eficiente (costos operativos/ingresos operativos) <75%.

<sup>6</sup> Diagnóstico Nacional de la GIR de Bolivia, 2023. MMAyA (en aprobación).

<sup>7</sup> Planificación Nacional para el cierre técnico de botaderos en el Estado Plurinacional de Bolivia, 2021. MMAyA.

<sup>8</sup> Quiroga, Emma (2022). *Estudio sobre mujeres líderes en el sector de agua y saneamiento en Bolivia*. La Paz, Bolivia: AAPS.

<sup>9</sup> Defensoría del Pueblo (2019). *15 de octubre: Día Nacional de las Personas con Discapacidad*. Página web. [Enlace](#)

<sup>10</sup> CONALPEDIS (2006). *Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para las Personas Con Discapacidad (PNIEO)*. La Paz, Bolivia: Autor. [Enlace](#)

<sup>11</sup> SID (2012). *Bolivia. El 94% de niños con discapacidad no asisten a las escuelas por exclusión*. Página Web. [Enlace](#)

<sup>12</sup> BID (2020). *Mujeres en la Gestión Integral de Residuos Sólidos*. Video. [Enlace](#)

<sup>13</sup> Ayuda Memoria de Programación 2024 – 2025.

que habita en áreas urbanas de Bolivia mediante inversiones para el incremento en el acceso y el mejoramiento de la calidad de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la seguridad hídrica de las ciudades urbanas; (ii) mejorar el acceso a servicios de saneamiento; (iii) implementar y mejorar la gestión integral de residuos; y (iv) apoyar la mejora de la gestión de los servicios y apoyar el fortalecimiento institucional del sector.

- 2.8 El programa será ejecutado por la UCP-PAAP del MMAyA, y contempla tres componentes:
- 2.9 **Componente I. Estudios y obras de saneamiento (US\$ 60 millones).** Se financiará la construcción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación y/o complementación de infraestructura de saneamiento, entre otros: (i) sistemas de alcantarillado sanitario, incluyendo redes de recolección, estaciones elevadoras, interceptores, emisarios, conexiones domiciliarias, y PTAR; y (ii) la elaboración, ajuste o complementación de estudios de preinversión de proyectos.
- 2.10 **Componente II. Estudios y obras de GIR (US\$ 60 millones).** Se financiará las inversiones que permitan implementar una GIR, incluyendo entre otros: (i) complejo de tratamientos de residuos; (ii) estaciones de transferencia; (iii) cierre de botaderos; (iv) adquisición de maquinaria, vehículos y equipamiento; (v) la elaboración, ajuste o complementación de estudios de preinversión; y (vi) desarrollo e implementación planes y estudios de GIR y de Inclusión Social.
- 2.11 **Componente III. Seguridad Hídrica y Mejora de la gestión los Servicios (US\$ 25 millones).** Se financiará, entre otros: (i) desarrollo e implementación de programas de seguridad hídrica con enfoque de resiliencia; (ii) el diseño e implementación de planes para la mejora en la gestión de los servicios de AyS y GIR, con enfoque de mitigación y/o adaptación al cambio climático, equidad de género y diversidad y economía circular; y (iii) acciones de fortalecimiento sectorial que incluyen: transformación digital para el monitoreo climático para el seguimiento de las NDC, planes de conectividad al alcantarillado y cambios de comportamiento, desarrollo de herramientas para la mejora de los proyectos de inversión y la planificación estratégica sectorial, entre otros.
- 2.12 **Administración del programa (US\$5 millones).** Se financiará los gastos administrativos del Organismo Ejecutor (OE), así como los costos asociados a las evaluaciones intermedias, final y socioeconómica ex post, consultorías de apoyo, y las auditorías financieras correspondientes.
- 2.13 Uno de los principales desafíos para arrancar la operación de préstamo es garantizar la calidad de los estudios a diseño final para los proyectos de la cartera priorizada por la cabeza de sector, en los tiempos previstos, y contar con un organismo ejecutor estable y fortalecido para gestionar un sexto Programa con financiamiento BID, lo cual sin duda tendrá un impacto en los tiempos de ejecución de las inversiones. Por lo que se requerirá el apoyo para la actualización y/o complementación de las preinversiones, así como para el fortalecimiento institucional para el arranque de la operación.

### III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 La presente Cooperación Técnica (CT) se requiere para financiar las consultorías para completar los análisis y estudios necesarios para la finalización de la preparación del Programa, asegurando la viabilidad técnica, económica, financiera, institucional, social y ambiental de los proyectos de la muestra; así como para apoyar el arranque

y la etapa inicial de implementación, y el fortalecimiento del MMAyA y la Unidad Ejecutora (UE) a cargo de la preparación y ejecución.

- 3.2 **Objetivo.** El objetivo de la CT es apoyar la preparación e inicio de la ejecución del Programa de Seguridad Hídrica y Saneamiento Ambiental en áreas urbanas de Bolivia (BO-L1237), a través del asesoramiento técnico al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) para el desarrollo de estudios y análisis de viabilidad (técnicos, económicos, financieros, institucionales, sociales y ambientales) .
- 3.3 **Alineación estratégica.** La presente CT está alineada con la **Nueva Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631)**<sup>14</sup>, según los ámbitos de enfoque estratégico y temas transversales siguientes: (i) desarrollo productivo e innovación, ya que su objetivo es contribuir al incremento en la eficiencia de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos, adecuados, seguros, confiables y asequibles; (ii) capacidad institucional y estado de derecho, puesto que financiará actividades para mejorar la capacidad institucional del MMAyA para la planificación estratégica de las inversiones, y para las etapas de preparación y ejecución del Programa; (iii) igualdad de género, e inclusión de grupos diversos de la población, toda vez que se prevé llevar adelante acciones para potenciar la igualdad de género e inclusión de las personas con discapacidad en la gestión de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos, mediante el desarrollo de diagnósticos y planes de acción; y (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva, toda vez que busca lograr estudios de preinversión viables de forma integral y bajo el enfoque de adaptación al cambio climático.
- 3.4 Al mismo tiempo, está alineada con la **Estrategia del Grupo BID con Bolivia 2022-2025 (GN-3088)**, específicamente con el área prioritaria Desarrollo Social Inclusivo y Sustentable, ya que la CT tiene como objetivo contribuir a impulsar la universalización de servicios básicos y sociales de calidad, teniendo como resultado esperado el aumento de la cobertura y calidad de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos. Además, está alineada con el **Marco Sectorial de Agua y Saneamiento del BID**, según las líneas de acción para: (i) promover acceso universal a servicios de agua y saneamiento de calidad, con equidad, inclusión y asequibilidad; y (ii) el diseño de políticas y programas que incorpora la gestión del riesgo por desastres, cambio climático y promueve la seguridad hídrica.
- 3.5 Finalmente, la CT está alineada con la **Ventana 2 del OC-SDP – Infraestructura (W2B)**, en las siguientes áreas prioritarias del fondo: (i) Cambio climático y sostenibilidad ambiental; (ii) Infraestructura sostenible y resiliente; y (iii) Desarrollo social inclusivo, ya que contribuirá en la identificación, evaluación, desarrollo y preparación de proyectos de infraestructura sostenible y con viabilidad integral, con enfoque de adaptación y mitigación (agua potable, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y la gestión de residuos sólidos); al fortalecimiento de la capacidad institucional para responder al cambio climático y la mejora de la calidad del diseño, y la sostenibilidad de la infraestructura.

#### **IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto**

- 4.1 **Componente 1: Estudios para la preparación del Programa (US\$160.000).** Este componente financiará las consultorías de apoyo necesarias para la preparación del

---

<sup>14</sup> Esta CT fue diseñada durante la vigencia de la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2).

Programa, particularmente en lo que se refiere a los estudios para garantizar la viabilidad de los proyectos de la muestra representativa identificada: estudios de viabilidad técnica, socioeconómica, institucional, financiera, social y ambiental, así como para la determinación de la capacidad de endeudamiento de los municipios beneficiarios (muestra) Además, se financiarán diagnósticos institucionales a profundidad en los temas de género e inclusión de PcD en los operadores de servicios relacionados con los proyectos de la muestra, incluyendo el Plan de Acción correspondiente, y otros estudios específicos que se requieran. El resultado es contar con proyectos viables para la ejecución de la muestra representativa del Programa, así como lineamientos específicos que deben ser aplicados en el mismo, de manera de garantizar la implementación de proyectos sostenibles, con enfoque de cambio climático.

- 4.2 **Componente 2: Desarrollo de instrumentos de gestión, monitoreo y evaluación (US\$40.000).** Este componente financiará la elaboración de instrumentos y herramientas de planificación, gestión, monitoreo y evaluación del Programa, incluyendo: (i) Análisis de capacidad institucional de la UE designada, para una adecuada ejecución del Programa; (ii) Matriz de Resultados (MR) y Reglamento Operativo del Programa (MOP); y (iii) Herramientas de gestión y monitoreo: PEP-POA, Plan financiero, Plan de adquisiciones, Matriz de gestión de riesgos, entre otros necesarios. El resultado es la finalización de los instrumentos y herramientas necesarias para la aprobación de la operación de préstamo BO-L1237.
- 4.3 **Componente 3: Fortalecimiento institucional (US\$100.000).** Este componente financiará los servicios de consultoría que apoyarán el fortalecimiento de las capacidades de la Entidad Sectorial para la coordinación y el seguimiento de los estudios y contrataciones de la presente CT, así como para la preparación de documentación requerida a fines de la aprobación de la operación de préstamo. Asimismo, se prevé apoyar en la actualización y/o complementación de estudios de preinversión para la cartera del Programa, y fortalecer las capacidades de la Unidad Ejecutora para el seguimiento y supervisión de las actividades previstas. El resultado es contar con la Unidad Ejecutora y Entidad Sectorial fortalecidas para la preparación e implementación de la operación.
- 4.4 El costo total estimado de la CT es de US\$300.000, financiado por la Ventana 2 del OC-SDP – Infraestructura (W2B); La estructura presupuestaria se presenta en el cuadro presupuestario indicativo siguiente.

**Presupuesto Indicativo en US\$**

| Componente y descripción  | Financiamiento Total |
|---|----------------------|
| <b>Componente 1. Estudios para la preparación del Programa</b>  | <b>160,000</b>       |
| Estudios de viabilidad técnica, socioeconómica, institucional, financiera, social y ambiental                                   | 100,000              |
| Estudios complementarios específicos en temas institucionales, género y diversidad, cambio climático, reúso y economía circular | 60,000               |
| <b>Componente 2. Desarrollo de instrumentos de gestión, monitoreo y evaluación</b>  | <b>40,000</b>        |
| Herramientas de gestión, Reglamento Operativo del Programa (ROP), Análisis de capacidad institucional                           | 40,000               |
| <b>Componente 3. Fortalecimiento institucional</b>  | <b>100,000</b>       |

|   |                   |
|---|-------------------|
| Apoyo para la actualización y/o complementación de estudios de preinversión | 70,000            |
| Apoyo a la entidad sectorial  | 30,000            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 300,000</b> |

## V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 A solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia, el Banco, a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA), será el Organismo Ejecutor (EA) del proyecto. Este arreglo de ejecución se justifica bajo la OP-619-4 Anexo 2 debido a: (i) que los procesos de contratación de estudios de consultoría podrían tomar tiempos prolongados que desfasarían la consecución de los resultados y productos de la CT; la ejecución de parte del Banco garantizará que los productos sean de calidad, se contraten y finalicen a tiempo para la preparación y aprobación del préstamo mencionado; (ii) la experiencia del Banco en la implementación de apoyo técnico en las áreas de acceso a servicios de AyS y residuos, mejora de la eficiencia de gestión operativa de operadores de AyS, gestión de recursos hídricos y gestión de residuos, lo cual contribuirá de manera más efectiva al logro de los objetivos de la CT, y de la operación a la que apoya, en forma oportuna; (iii) el Banco y el beneficiario coinciden en que la contratación por parte del Banco mejoraría la coordinación nacional y la independencia según los criterios de imparcialidad, ya que varias partes interesadas podrían tener diferentes intereses en las intervenciones; y (iv) la ejecución por parte del Banco contribuye a asegurar que las lecciones aprendidas de las actividades realizadas sean adecuadamente difundidas en la región.
- 5.2 Dado que parte de la presente CT está orientada a la preparación del Programa, al momento no se cuenta en el MMAyA con una unidad institucional definida para ejecutar debida y oportunamente las actividades previstas en la CT. Asimismo, el cumplimiento de los requisitos internos del MMAyA retrasaría la ejecución del CT, poniendo en peligro el logro de sus objetivos en los plazos previstos.
- 5.3 La ejecución de la CT será realizada a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el MMAyA, el Banco y los consultores y firmas a ser contratadas; (ii) revisión por parte del MMAyA y del Banco, de forma conjunta y coordinada, de los informes técnicos y productos a ser presentados por los consultores y firmas consultoras; y (iii) monitoreo permanente del trabajo de los consultores y firmas consultoras.
- 5.4 Todas las actividades a realizar están incluidas en el plan de adquisiciones (anexo) y se contratarán de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco, que incluyen: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650, y (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de carácter intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4). La modalidad de contratación mediante selección directa que pudiera ser aplicada, según el Plan de Adquisiciones, se ve necesaria toda vez que se trata de una consultoría clave en la preparación del préstamo y la cual requiere de un profesional que haya tenido un buen desempeño anterior en actividades similares y, además, pueda iniciar actividades en el menor tiempo posible, considerando que los insumos técnicos de los proyectos de la muestra son fundamentales para el resto de estudios y consultorías de apoyo (análisis de viabilidad).

- 5.5 WSA/CBO actuará como la Unidad de Responsabilidad Básica para estos contratos y supervisará la solicitud de propuestas, la evaluación y selección de firmas consultoras y consultores individuales, y la negociación de contratos y el seguimiento técnico. Los entregables de las consultorías deberán ser conocidos por el beneficiario (MMAyA), quien designará una contraparte técnica para la coordinación y seguimiento de los productos de CT.
- 5.6 La gestión financiera será manejada directamente por el Banco, a través del responsable de la CT, por lo que no se requieren condiciones previas para el desembolso ni una auditoría final. Por la naturaleza de la CT y el sistema de seguimiento técnico propuesto, no se prevé el financiamiento de un informe de evaluación técnica. Durante el período de ejecución de la operación, el Jefe de Equipo del BID elaborará un informe de seguimiento anual, debidamente registrado en la plataforma "Convergencia" del BID.

## **VI. Riesgos importantes**

- 6.1 Los riesgos más importantes para la implementación de la CT están relacionados con los siguientes aspectos: (i) Rotación de personal en el MMAyA, producto de cambios de autoridades en las instituciones del sector; y (ii) Capacidad institucional insuficiente en el MMAyA, la cual podría limitar la coordinación fluida entre el Banco y el sector así como la toma de decisiones, afectando la adecuada ejecución de los recursos financiados por la CT, conduciendo a retrasos, ineficiencias o incluso a la no consecución de los objetivos previstos.
- 6.2 Como medida de mitigación, se plantea la conformación de equipos técnicos de trabajo en las diferentes entidades y sector, y mantener una coordinación y comunicación continua y cercana con todas las entidades involucradas, lo que permitirá la continuidad de los procesos de coordinación en caso de un cambio de autoridades.
- 6.3 Para mitigar los riesgos asociados a la capacidad institucional insuficiente, se apoyará al fortalecimiento de capacidades institucionales: Invertir en formación y desarrollo del personal para mejorar la capacidad técnica y de gestión, lo que permitirá una ejecución más efectiva de los proyectos y una administración adecuada de los recursos. Además de la supervisión constante y coordinación interna efectiva para evitar retrasos, ineficiencias y asegurar la implementación exitosa de la CT.

## **VII. Excepciones a las políticas del Banco**

- 7.1 Esta operación no tiene excepciones a las políticas del Banco.

## **VIII. Aspectos Ambientales y Sociales**

- 8.1 Esta Cooperación Técnica está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos y los estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, los términos de referencia y los productos de esta CT serán coherentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco, por lo que la CT ha sido clasificada como de categoría "C".
- 8.2 Para el manejo adecuado de los aspectos ambientales y sociales, se acompañará y asesorará a WSA/CBO, durante todo el ciclo de vida del proyecto.

## **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente 85721.pdf](#)



[Matriz de Resultados\\_34070.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_9570.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_94121.pdf](#)